



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CHUECA

El pleno del Ayuntamiento de Chueca, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 2021, ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos MC 2/SC/2021 por suplementos de crédito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentando alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Chueca, 29 de julio de 2021.–El Alcalde, Santiago Sánchez Galán.

N.º I.-3830